

DERECHOS DEL PACIENTE



Derecho a una atención segura, digna y oportuna, basada en evidencia científica y en protocolos de calidad en gastroenterología, hepatología e imágenes diagnósticas.



Derecho a recibir información clara, suficiente y comprensible sobre su diagnóstico, tratamiento, procedimientos y resultados. Así como a ser informado con anticipación suficiente sobre los costos de su atención en salud.



Derecho a la confidencialidad y privacidad de la historia clínica, imágenes diagnósticas y demás datos personales. La historia clínica debe ser tratada de manera confidencial y reservada, y solo podrá ser conocida por terceros con la autorización previa del paciente.



Derecho a ser atendido con trato humanizado, respetando su dignidad, creencias, costumbres y diversidad cultural.

Derecho a una atención especial y preferente para personas en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes.



El paciente tiene derecho a ser informado adecuadamente antes de realizarle exámenes o procedimientos y decidir si otorga o niega su consentimiento informado antes de procedimientos como endoscopías, ecografías, elastografías y otras intervenciones médicas.



Derecho a recibir atención sin discriminación, independiente de su condición de salud, edad, sexo, orientación sexual, origen étnico o situación económica.



Derecho a la continuidad del servicio, garantizando acceso a resultados, seguimiento y entrega de informes dentro de los tiempos establecidos y aceptados por ambas partes.



Derecho a participar en las decisiones sobre su salud, incluyendo la posibilidad de solicitar segundas opiniones según la disponibilidad de otros especialistas y/o centros de atención en su entidad prestadora de servicios de salud (EPS).



El paciente tiene derecho a presentar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con la atención en salud, y a recibir una respuesta clara, completa y oportuna dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles. Además, se le debe garantizar información suficiente sobre los mecanismos, lugares y canales disponibles para radicar dichas PQRS.



Derecho a la protección de la seguridad del paciente, recibiendo información sobre riesgos asociados a procedimientos y planes de mitigación.



Recibir los servicios de salud en condiciones seguridad e higiene.

RECUERDA QUE TODOS CONTRIBUIMOS AL CUIDADO DE TU SALUD!

DEBERES DEL PACIENTE



Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud, antecedentes médicos y adherencia a tratamientos.



Cumplir con las indicaciones médicas y protocolos de preparación para procedimientos, acatar las instrucciones específicas establecidas para cada examen, ya que de ello depende la seguridad y eficacia del procedimiento. Ejemplo: endoscopias y ecografías que requieran ayuno, o Colonoscopia que debe seguir de manera estricta la preparación intestinal indicada.



Respetar al personal de salud, administrativo y a otros pacientes, manteniendo un trato cordial y digno.



Cuidar las instalaciones, equipos y recursos de la institución, evitando daños o uso inadecuado.



Presentarse puntualmente a citas y procedimientos, o notificar con suficiente antelación su inasistencia para poder realizar de forma eficiente una nueva programación y así mismo ofrecer la oportunidad de agendamiento a otros pacientes que lo requieran.



Entregar de manera completa y oportuna los documentos requeridos para la atención médica como son órdenes médicas, autorizaciones, resultados previos, etc.



Cumplir con las normas administrativas y de bioseguridad establecidas por CENTRO DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS S.A.S.



Cancelar oportunamente los pagos, copagos o cuotas moderadoras que correspondan según el régimen de afiliación.



Participar activamente en el autocuidado y la prevención de la enfermedad, siguiendo las recomendaciones médicas.



Hacer un uso responsable de los servicios de salud, evitando suplantaciones, uso indebido de órdenes médicas o exigencia de procedimientos innecesarios.



Contribuir al cuidado y limpieza de las instalaciones de salud, para garantizar un ambiente seguro e higiénico para todos.

**RECUERDA QUE TODOS
CONTRIBUIMOS AL
CUIDADO DE TU SALUD!**